

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
junto con el dictamen de los auditores independientes

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y el Directorio de Fondos Sura SAF S.A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondos SURA SAF S.A.C., en adelante “la Sociedad”, una subsidiaria de Sura Asset Management Perú S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondos SURA SAF S.A.C., al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Bases de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro

Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de la Sociedad

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente, que obtuve antes de la fecha de este informe de auditoría; y la memoria anual final aprobada por los responsables del gobierno de la Sociedad, de la que se espera dispondremos después de dicha fecha. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto. Cuando leamos y consideremos la memoria anual final aprobada por los responsables del gobierno de la Sociedad, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Sociedad. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIF y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros, así como los asuntos descritos en el "Informe de evaluación de cumplimiento y del sistema de control" que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

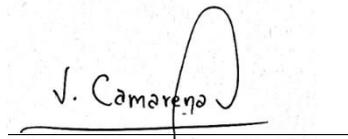
- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Sociedad deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Lima, Perú,
1 de abril de 2024

Refrendado por:



Víctor Camarena
Socio a cargo
C.P.C.C. Matrícula N° 22566

Tanaka, Valdivia & Asociados

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	272	311
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4	42,626	36,843
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	21(a) y(c)	4,309	4,430
Otras cuentas por cobrar	5	1,177	1,145
Gastos pagados por anticipado	2.4(k)(ii)	973	1,395
Total activo corriente		<u>49,357</u>	<u>44,124</u>
Activo no corriente			
Activo por gastos diferidos	6	2,940	5,021
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	10(c)	1,133	1,279
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	7	992	914
Intangibles, neto	8	1,460	2,263
Activo por derecho en uso, neto	9(a)	2,534	2,905
Total activo no corriente		<u>9,059</u>	<u>12,382</u>
Total activos		<u>58,416</u>	<u>56,506</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Tributos y remuneraciones por pagar	11	5,904	4,064
Cuentas por pagar comerciales	12	5,010	2,057
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	21(a)	19,101	-
Porción corriente de pasivos financieros por alquiler	9(b)	488	529
Total pasivo corriente		<u>30,503</u>	<u>6,650</u>
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros por alquiler	9(b)	2,160	2,555
Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	10	975	1,834
Total pasivo no corriente		<u>3,135</u>	<u>4,389</u>
Total pasivos		<u>33,638</u>	<u>11,039</u>
Patrimonio			
Capital social	13	33,024	51,874
Reserva legal		394	394
Resultados acumulados		(8,640)	(6,801)
Total patrimonio		<u>24,778</u>	<u>45,467</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>58,416</u>	<u>56,506</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos operativos	1(b)	42,529	44,208
Gastos operativos			
Gastos de administración	15	(22,900)	(21,490)
Gastos de ventas	16	(24,412)	(21,342)
Otros ingresos, neto	18(a) y (b)	2,904	(1,277)
Pérdida (utilidad) operativa		<u>(1,879)</u>	<u>99</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	19	341	180
Gastos financieros	19	(236)	(281)
Diferencia en cambio, neta	23	(741)	(1,808)
(Pérdida) antes del impuesto a la renta		<u>(2,515)</u>	<u>(1,810)</u>
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta diferido	10	859	(999)
(Gasto) por impuesto a la renta corriente		<u>(183)</u>	<u>-</u>
(Pérdida) neta		<u>(1,839)</u>	<u>(2,809)</u>
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultados integrales		<u>(1,839)</u>	<u>(2,809)</u>
(Pérdida) por acción básica (en soles)	13(d)	<u>(0.036)</u>	<u>(0.054)</u>
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)	13(d)	<u>51,615,730</u>	<u>51,873,949</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Número de acciones (en unidades)	Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2022	51,873,949	51,874	394	(3,992)	48,276
Pérdida neta	-	-	-	(2,809)	(2,809)
Total resultado integral del año	<u>51,873,949</u>	<u>51,874</u>	<u>394</u>	<u>(6,801)</u>	<u>45,467</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>51,873,949</u>	<u>51,874</u>	<u>394</u>	<u>(6,801)</u>	<u>45,467</u>
Reducción de capital	(18,850,000)	(18,850)	-	-	(18,850)
Pérdida neta	-	-	-	(1,839)	(1,839)
Total resultado integral del año	<u>33,023,949</u>	<u>33,024</u>	<u>394</u>	<u>(8,640)</u>	<u>24,778</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>33,023,949</u>	<u>33,024</u>	<u>394</u>	<u>(8,640)</u>	<u>24,778</u>

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Actividades de operación		
Cobro de remuneración por administración de los fondos mutuos	42,650	45,170
Pago de remuneraciones	(23,994)	(27,004)
Pago a proveedores y relacionadas	(10,512)	(13,664)
Pago de tributos y aportaciones	(989)	(1,813)
Otros relacionados a la actividad, neto	(2,815)	(2,166)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	<u>4,340</u>	<u>523</u>
Actividades de inversión		
Suscripciones y rescates, neto de fondos mutuos y de inversión, nota 4(b)	(4,102)	(1,384)
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo, nota 7(b)	(257)	(141)
Adquisición de intangible, nota 8	(20)	(81)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(4,379)</u>	<u>(1,606)</u>
Disminución de efectivo y equivalente de efectivo en el ejercicio	(39)	(1,083)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>311</u>	<u>1,394</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>272</u>	<u>311</u>
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta	(1,839)	(2,809)
Más (menos) - Partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo o que no provienen de actividades de operación		
Impuesto a la renta, nota 10(d)	(676)	999
Amortización, nota 8	677	671
Depreciación, notas 7 y 9	677	659
(Pérdida) rentabilidad de valores negociables, nota 4(b)	(2,444)	1,819
Diferencia e cambio de valores negociables, nota 4 (b)	(763)	1,601
Castigo de cuentas por cobrar		133
Cargos y abonos por cambios netos en las cuentas de activo y pasivo		
(Disminución) aumento de cuentas por cobrar a los Fondos Administrados	121	962
Aumento de otras cuentas por cobrar en general	(193)	(842)
Aumento por gastos diferidos, nota 6(a)	2,081	(1,000)
Aumento de gastos pagados por anticipado, pagos a cuenta del impuesto a la renta y otros pasivos en general	-	(978)
Disminución de tributos y remuneraciones por pagar	1,865	(955)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	<u>4,834</u>	<u>263</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	<u>4,340</u>	<u>523</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Operaciones

(a) Identificación de la Sociedad -

Fondos SURA SAF S.A.C. (en adelante "la Sociedad") es una sociedad anónima cerrada, fue constituida el 7 de diciembre de 2004 y mediante Resolución CONASEV N°007-2005-EF/94.10, del 9 de febrero de 2005, la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV autorizó su funcionamiento como sociedad administradora. La Sociedad es una subsidiaria de Sura Asset Management Perú S.A. (en adelante "la Holding"), que a su vez es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (en adelante "Grupo Sura") y posee el 99.99 por ciento de su capital social.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. Canaval y Moreyra N°532, Piso 2 Mezzanine, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley del Mercado de Valores, promulgado el 22 de octubre de 1996, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó el 15 de junio de 2002, y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante "la SMV"), así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en la Ley del Mercado de Valores (Decreto Legislativo N°861), y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N°068-2010 y sus normas modificatorias, sustitutorias y reglamentarias.

El objeto social de la Sociedad es dedicarse a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV. En este sentido, la Sociedad debe cumplir con diversas normas y restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 22.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad administra 23 fondos mutuos, 4 fondos de inversión de oferta pública, 11 fondos de inversión de oferta privada y 2 mandatos (al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad administra veinte fondos mutuos, 4 fondos de inversión de oferta pública, 9 fondos de inversión de oferta privada y 1 mandato, de los cuales, durante el 2022, 2 fondos mutuos fueron creados, 1 fondo se fusionó con otro y 1 venció), cuyas denominaciones y características son:

Denominación	Detalle	Fecha fin del Fondo	Valor patrimonial		Características de inversión
			2023 S/(000)	2022 S/(000)	
Fondos mutuos supervisados por la SMV (i) -					
SURA Corto Plazo Soles FMIV	Auditado	Indefinido	75,646	181,420	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
SURA Ultra Cash Soles FMIV	Auditado	Indefinido	921,798	573,138	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	Auditado	Indefinido	821,045	656,171	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos Sura Real Estate Global Income FMIV	Auditado	Indefinido	1,161,913	1,467,045	Principalmente en cuotas de participación de fondos y ETF's del exterior, de capital abierto (Open Ended), que a su vez invierten en activos inmobiliarios y/o renta de bienes inmuebles en los Estados Unidos y otros países del mundo.
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	Auditado	Indefinido	139,200	166,386	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
SURA Renta Soles FMIV	Auditado	Indefinido	62,213	47,421	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
SURA Renta Dólares FMIV	Auditado	Indefinido	53,070	53,200	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
Sura Deuda Latam Dólares	Auditado	Indefinido	15	45,082	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en soles y dólares, emitidos en el mercado local como internacional.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I FMIV	Auditado	Indefinido	15,306	30,536	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras.
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	Auditado	Indefinido	65,659	53,711	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	Auditado	Indefinido	40,294	50,705	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
Sura Renta Periódica I Dólares FMIV (*)	Auditado	Definido	-	4,043	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local como internacional.
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas FMIV	Auditado	Indefinido	80,626	94,270	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II FMIV	Auditado	Indefinido	24,668	43,606	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras, indistintamente en fondos representativos de instrumentos de deuda.
SURA Acciones FMIV	Auditado	Indefinido	17,813	18,006	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales (acciones y American Depositary Receipt)
SURA Renta Periódica II Dólares	Auditado	Definido	34	4,841	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local como internacional.
Fondo de Fondos Sura Acciones Globales Sostenibles FMIV	Auditado	Indefinido	46,656	48,669	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma Sociedad Administradora y/o por otras administradoras y ETF's.
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes FMIV (*)	Auditado	-	-	-	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales de empresas predominantemente de países emergentes de los cinco continentes y en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas FMIV (*)	Auditado	-	-	7,197	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
Fondo de Fondos Sura Corto Plazo Global FMIV	Auditado	Indefinido	95,994	60,134	Principalmente en cuotas de participación en fondos mutuos, o fondos de fondos y ETFs del exterior.
Fondo de Fondos Sura Deuda Privada Global FMIV	Auditado	Indefinido	103,977	106,828	Principalmente en cuotas de participación en fondos mutuos o fondos de capital abierto o fondos de fondos y ETFs del exterior.
Fondo Sura Deuda Soberana Distributiva Soles FMIV	Auditado	Indefinido	35,719	15,801	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominados en soles y otras monedas, emitidos tanto en mercado local como Internacional.
Fondo Sura Plazo Definido Soles I FMIV (***)	Auditado	Definido	-	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en soles neta de coberturas de 75%.
Fondo Sura Plazo Definido Soles II FMIV (**)	Auditado	Definido	107,810	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en soles neta de coberturas de 75%.
Fondo Sura Plazo Definido Dólares I FMIV (**)	Auditado	Definido	33,469	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en dólares neta de coberturas de 75%.
Fondo Sura Plazo Definido Soles III FMIV (**)	Auditado	Definido	99,650	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en soles neta de coberturas de 75%.
Fondo Sura Plazo Definido Dólares II FMIV (**)	Auditado	Definido	20,651	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en dólares neta de coberturas de 75%.

Notas a los estados financieros (continuación)

Denominación	Detalle	Fecha fin del Fondo	Valor patrimonial		Características de inversión
			2023 S/(000)	2022 S/(000)	
Fondos mutuos supervisados por la SMV (i) -					
Fondo de inversión de oferta pública supervisados por la SMV (i) -					
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management	Auditado	08/06/2026	336,534	345,336	Principalmente en proyectos inmobiliarios o inmuebles para su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso.
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II	Auditado	12/07/2029	207,599	225,272	Principalmente en proyectos inmobiliarios o inmuebles para su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso.
Fondo de Inversión Privado Sura Préstamos Latinoamericanos	Auditado	02/05/2023	19	44,867	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras.
Fondo de Inversión Factor SURA	Auditado	Indefinido	55,547	74,828	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Fondos de inversión de oferta privada (ii) -					
Fondo de Inversión en Infraestructura AM SURA Credicorp Capital	Auditado	08/12/2031	337,974	294,758	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Fondo de Inversión SURA Estrategias-CP I - Dólares	Auditado	Indefinido	2,958	29,501	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Fondo de Inversión Capital Semilla IM	No Auditado	Indefinido	7,312	33,938	Comprende Instrumentos representativos de deuda, instrumentos representativos de participación en el patrimonio, cuotas de FMIV, cuotas de fondos de Inversión.
Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles SURA	Auditado	30/11/2027	26,213	28,020	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en dólares estadounidenses.
Fondo de Inversión Privado Capital Estrategia SUAM	Auditado	25/09/2027	21,669	26,349	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en dólares estadounidenses.
Fondo de Inversión Privado SURA Renta Fija II	No Auditado	30/04/2023	8	3,451	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en dólares estadounidenses.
Fondo de Inversión SURA Estrategias CP I	Auditado	Indefinido	8,514	8,081	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles y dólares estadounidenses.
Fondo de Inversión Privado SURA Renta Fija III	No Auditado	31/05/2023	7	1,530	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en dólares estadounidenses.
Fondo de Inversión Privado SURA Money Market I	No Auditado	28/09/2025	110	251	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Fondo de Inversión Privado SURA Money Market V (**)	No Auditado	12 meses (desde el fin del periodo de inversiones)	4,611	-	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Fondo de Inversión Privado SURA Money Market VI (**)	No Auditado	24 meses (desde el fin del periodo de inversiones)	2,795	-	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Mandato (iii)					
BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	-	Indefinido	653,257	-	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	-	Indefinido	232,508	251,318	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.

(*) Se liquidó en el año 2023.

(**) Fondo aperturado en el 2023.

(***) Entro en etapa operativa el 17/03/2023 y se liquidó el 13/09/2023.

(i) Fondos supervisados por la Superintendencia de Mercado de Valores.

(ii) Los fondos de inversión de oferta privada se regulan únicamente por su reglamento interno y el contrato suscrito con los partícipes, la SMV está facultada de requerir información sobre estos sólo con carácter informativo.

(iii) El Contrato por el mandato que mantiene con Chubb Perú S.A. se describe en la nota 20(b).

Notas a los estados financieros (continuación)

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con las normas legales vigentes y con sus respectivos reglamentos de participación, las inversiones en los fondos mutuos y fondos de inversión que la Sociedad administra se realizan por cuenta y riesgo de los propios inversionistas, por lo cual, la Sociedad, los fondos mutuos y fondos de inversión no ofrecen pagar intereses, ni garantizan un rendimiento sobre la inversión en las cuotas de los fondos.

Los fondos mutuos y de inversión pagan a la Sociedad una comisión unificada por concepto de remuneración por administración, la cual se registra en el rubro "Ingresos operativos" del estado de resultados integrales. Dicha comisión es calculada diariamente sobre el patrimonio neto de los fondos y pagada en forma mensual. Durante el 2023 y de 2022, la comisión fue la siguiente:

- Durante el 2023, los ingresos provenientes de la administración de los fondos mutuos, fondos de inversión de oferta pública, fondos de inversión de oferta privada y administración de dos mandatos ascienden a S/28,241,000, S/8,936,000, S/4,128,000 y S/1,224,000, respectivamente. Durante el 2022, los ingresos provenientes de la administración de los fondos mutuos, fondos de inversión de oferta pública, fondos de inversión de oferta privada y administración de un mandato ascienden a S/29,766,000, S/9,275,000, S/4,534,000 y S/633,000, respectivamente.

	Por ciento anual	
	2023	2022
Fondos mutuos -		
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	0.40	0.30
SURA Corto Plazo Soles FMIV	0.60	0.60
SURA Ultra Cash Soles FMIV	0.40	0.40
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	0.50	0.50
SURA Renta Soles FMIV	1.15	1.15
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV	1.00	1.00
SURA Deuda Latam Dólares	0.00	0.00
SURA Renta Dólares FMIV	0.85	0.85
SURA Renta Periódica II Dólares	0.85	0.85
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV:		
Serie A	0.90	0.90
Serie B	1.00	1.00
SURA Renta Periódica I Dólares FMIV	-	0.20
SURA Renta Periódica I Soles FMIV	-	0.85
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV:		
Serie A	1.00	1.00
Serie B	0.80	0.80
SURA Acciones FMIV	3.00	3.00
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II FMIV:		
Serie A	2.00	2.00
Serie B	1.80	1.80
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I FMIV:		

Notas a los estados financieros (continuación)

	Por ciento anual	
	2023	2022
Serie A	1.00	1.00
Serie B	0.80	0.80
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas	1.35	1.35
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas	-	1.50
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes FMIV	-	1.65
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	1.35	1.35
Fondo de Fondos Sura Deuda Privada Global FMIV	1.25	1.25
Fondo de Fondos Sura Corto Plazo Global FMIV	0.40	0.25
Fondo Sura Deuda Soberana Distributiva Soles	0.85	-
Fondo Sura Plazo Definido Dólares I	0.70	-
Fondo Sura Plazo Definido Dólares II	0.50	-
Fondo Sura Plazo Definido Soles I	0.27	-
Fondo Sura Plazo Definido Soles II	0.24	-
Fondo Sura Plazo Definido Soles III	0.17	-
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management:		
Serie A	1.50	1.50
Serie B	1.25	1.25
Serie C	1.00	1.00
Fondo de Inversión Privado Sura Préstamos Latinoamericanos	0.00	0.00
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II:		
Serie A	1.50	1.50
Serie B	1.25	1.25
Fondo de Inversión Factor SURA	1.50	1.50
Fondos de inversión de oferta privada -	Entre 0.00 y 1.50	Entre 0.20 y 1.50

(c) Resultados acumulados negativos -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad obtuvo pérdidas acumuladas ascendentes a S/8,640,000 y S/6,801,000, respectivamente. La Sociedad generó en el año 2023 una pérdida de S/ 1,839,000 y en el 2022 una pérdida de S/ 2,809,000. La sociedad planifica revertir la pérdida acumulada en mediano plazo a través de: (i) flujos de caja positivos; y (ii) el cumplimiento de los planes de la Gerencia. De acuerdo con lo descrito en la nota 2.1, no existen incertidumbres que pongan en duda el principio de empresa en marcha. En opinión de la Gerencia de la Sociedad revertirá sus resultados acumulados negativos en el mediano plazo de acuerdo con la proyección de sus flujos futuros.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha; y la gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones y no se identificó factores que afecten la continuidad de sus operaciones en el periodo corriente inmediato.

(d) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2023. Los estados financieros adjuntos al

Notas a los estados financieros (continuación)

31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron autorizados para su emisión por la Gerencia y el Directorio de la Sociedad el 27 de febrero de 2024. La Junta General de Accionistas debe pronunciarse sobre los estados financieros en su reunión anual.

2. Principios y prácticas contables

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, que son registradas a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros bajo el principio de empresa en marcha. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia no existen incertidumbres que puedan poner en duda sustancial el normal funcionamiento de la Sociedad, ni tampoco presentan asuntos de incumplimiento al principio de empresa en marcha.

2.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y que use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera, así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a:

- (i) La valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ver nota 2.4(c)(i).
- (ii) El cálculo del impuesto a la renta diferido, nota 2.4(i).
- (iii) La determinación de la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles, nota 2.4(e).
- (iv) La determinación de la tasa de interés incremental para medir los pasivos por arrendamiento, y la determinación del activo por gastos diferidos, nota 2.4(f).
- (v) La probabilidad de las contingencias, ver nota 2.4(n).

Notas a los estados financieros (continuación)

Cualquier diferencia de las estimaciones con los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros adjuntos.

2.3 Cambios en políticas contables y revelaciones

La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales estuvieron vigentes desde el 1 de enero de 2023.

Las siguientes modificaciones estuvieron vigentes a partir del 1 de enero de 2023:

- **Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables -**
Las modificaciones a la NIC 8 aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables, cambios en políticas contables y corrección de errores. También aclaran cómo las entidades utilizan técnicas e insumos de medición para desarrollar estimaciones contables.
- **Modificaciones a la NIC 1 y la Declaración de Práctica NIIF 2: Revelación de Políticas Contables -**
Las modificaciones a la NIC 1 y la Declaración de Práctica 2 de las NIIF: "Realizar juicios de materialidad", proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones de políticas contables que sean más útiles reemplazando el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" como un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y agregando orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad, en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables.
- **Modificaciones a la NIC 12: Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una sola transacción -**
Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a la Renta reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial, de modo que ya no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles, como arrendamientos y pasivos por desmantelamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 12: Reforma Fiscal Internacional - Reglas Modelo del Segundo Pilar -
Las modificaciones a la NIC 12 se introdujeron en respuesta a las reglas modelo del segundo pilar por la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (OCDE) e incluyen:
 - Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y divulgación de impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las reglas modelo del Pilar dos; y
 - Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación, particularmente antes de su fecha de entrada en vigor.

La excepción temporal obligatoria, cuyo uso debe divulgarse, se aplica inmediatamente. Los requisitos de divulgación restantes se aplican a los periodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, pero no a los periodos intermedios que finalizan el 31 de diciembre de 2023 o antes.

Por otro lado, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva. Las políticas contables utilizadas son consistentes con las utilizadas en años anteriores. En opinión de la Gerencia de la Sociedad estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros adjuntos.

2.4 Resumen de principios y prácticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros:

- (a) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes -
La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:
 - espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
 - mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
 - espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
 - el activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(b) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Gerencia de la Sociedad considera al Sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales, nota 23(i). Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad solo mantiene activos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados
- Instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. A continuación, los detalles respecto a la política contable adoptada para cada categoría.

(i.1) Activos financieros medidos al costo amortizado -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a los fondos administrados, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar en general.

La Sociedad clasifica los activos en esta categoría si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i.2) *Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados* - Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad mantiene en esta categoría el rubro de "inversiones a valor razonable con cambios en resultados".

La Sociedad clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

- (i.3) *Instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales* - La Sociedad designa sus instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando no se mantienen para negociar. Dicha designación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas acumuladas en estos instrumentos nunca se reclasifican a resultados aun cuando se venda el activo. Los dividendos se reconocen en resultados como ingreso cuando surja el derecho de cobro. Los instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro.

La Sociedad no mantiene inversiones en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada de la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina en función a la pérdida esperada. La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, teniendo en cuenta información prospectiva.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales, tributos y remuneraciones por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y pasivos financieros por alquiler.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad solo mantiene pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar. En este sentido, la medición de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad depende de su clasificación como se describe a continuación:

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando la TIE. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo comprenden las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su apertura, registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Instalaciones, mobiliario y equipo -

El rubro instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por desvalorización, si la hubiera, ver literal (h) siguiente. El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo y aumentan su periodo de vida útil más allá del tiempo originalmente estimado.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta a fin de asignar el costo a su valor residual durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	4 y 10

Una partida de instalaciones, mobiliario y equipo y cualquier parte significativa inicialmente reconocida, es dada de baja, cuando es vendida o cuando no se espera beneficios económicos futuros de su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja producto de la baja de estos bienes (calculada como la diferencia entre el importe neto recibido de la disposición del activo y su importe neto en libros) es incluida en el estado de resultados integrales.

El valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que éstos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

(f) Arrendamientos -

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si el contrato transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sociedad se basa en la NIIF 16, es decir, como arrendatario aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos por derecho de uso -

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para dar efecto a cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera: oficinas, estacionamientos y equipos de entre dos y tres años.

Pasivos financieros por alquiler -

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Dado que la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento no es fácilmente determinable, la Sociedad utiliza las tasas vigentes que aplicaría a préstamos bancarios, comparables en el mercado local, para el cálculo el valor presente de los pagos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se esperan pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Sociedad y los pagos de penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento contempla la opción de rescindir.

Los pagos de arrendamiento variable que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación o un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

(g) Intangibles -

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por desvalorización.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de softwares utilizados en las operaciones propias de la Sociedad, cuya vida útil estimada es de cinco años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que estos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

(h) Desvalorización de activos de larga duración -

La Sociedad evalúa cada fin de año si existe un indicador de que un activo (fijo o intangible) podría estar deteriorado. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de venderlo y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje las condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

(i) Impuestos -

Impuesto a la renta corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Sociedad evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Sociedad determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Impuesto sobre las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (impuesto al valor agregado), salvo:

- (i) Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- (ii) Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(j) Reconocimiento de ingresos -

(i) Ingresos operativos -

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad, cuando satisfaga una obligación de desempeño y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se ha realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación o transferencia de los bienes o servicios comprometidos, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. Para cada contraprestación o transferencia identificada la Sociedad determina al comienzo del contrato si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los ingresos por comisiones de los fondos que administra la Sociedad, también denominado comisión unificada, corresponden al servicio que presta la Sociedad por la gestión y control del fondo mutuo, establecido en el prospecto simplificado que se presenta a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) para la inscripción del fondo mutuo. Las comisiones por administración de los fondos que administra la Sociedad son calculadas diariamente (mensualmente en el caso del fondo de inversión de oferta pública que la Sociedad administra) como un porcentaje del patrimonio neto de cada uno de los fondos y son pagados a la Sociedad en forma mensual o trimestral.

Los ingresos generados por comisiones por el rescate de cuotas se aplican cuando el participante ha incumplido el plazo mínimo de permanencia en el fondo mutuo en el momento que solicita el rescate. La comisión se encuentra detallada en el prospecto simplificado que se presenta a la SMV para la inscripción del fondo. La comisión por rescate se calcula en base a una tasa fija aplicada al importe bruto del rescate efectuado por el cliente y es reconocido como ingreso cuando se realiza el rescate de cuotas.

(ii) Otros Ingresos -

Los otros ingresos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se cobran.

(k) Reconocimiento de costos y gastos -

(i) Costos y gastos -

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Asimismo, la Sociedad incurre en diversos gastos (comisiones al personal de ventas) relacionados a la captación de clientes de algunos fondos administrados, por los cuales espera obtener ingresos por comisión por incorporar nuevos participantes durante la totalidad del plazo de duración del fondo. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene activo por gastos de adquisición diferidos por aproximadamente S/2,940,000, los cuales se reconocerán en el estado de resultados de forma simultánea con los ingresos que generarán los nuevos clientes captados (al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantuvo un activo por gastos de adquisición diferidos por aproximadamente S/5,021,000, ver nota 6(a)).

(ii) Gastos pagados por anticipados -

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los pagos adelantados por servicio prestados por terceros y otros se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

Al 31 de diciembre del 2023 y de 2022, corresponde a los gastos pagados por anticipado principalmente por los servicios de gestión de inversiones prestado por Unión para la Infraestructura S.A.C y custodia de valores prestado por Scotiabank Perú S.A., dicho servicios se realizarán durante el año 2024 y los del 2022 se realizaron durante el año 2023.

(iii) Cargas de personal -

Las cargas de personal se reconocen en el estado de resultados a medida que devengan, ver mayor alcance en lo descrito en el acápite (m) siguiente.

(iv) Otros gastos

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base de principio del devengado independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan

(l) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

(m) Beneficios sociales -

Vacaciones al personal -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales y otras ausencias remuneradas del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha de estado de situación financiera.

Gratificaciones -

La Sociedad reconoce el gasto por participaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Notas a los estados financieros (continuación)

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo a la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal equivale al 50 por ciento de la remuneración vigente a la fecha de su depósito y la sexta parte de la última gratificación. La Sociedad no tiene obligaciones de pagos adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Bonificaciones -

La Sociedad otorga bonificaciones a la Gerencia y sus empleados en general por el logro de metas del año, dichas bonificaciones son registradas de forma mensual como gasto corriente durante el año; y se pagan durante el primer trimestre del año siguiente.

(n) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se divulga cuando su grado de contingencia es probable.

(o) (Pérdida) utilidad por acciones en circulación -

La (pérdida) utilidad por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones ordinarias (comunes) a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el número de acciones se modifica como consecuencia de una capitalización de ganancias retenidas, un desdoble o una agrupación de acciones, el cálculo de (pérdida) utilidad por acción básica se ajusta retroactivamente para todos los períodos presentados. Si el cambio ocurre después de la fecha de los estados financieros, pero antes que se hagan públicos, el cálculo de la utilidad por acción de todos los períodos presentados debe basarse en el nuevo número de acciones.

(p) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sociedad a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(q) Medición del valor razonable -

La Sociedad mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sociedad utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

2.5 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), pero aún no vigentes

Las Normas emitidas, pero aún no vigentes hasta la fecha de los estados financieros se detallan a continuación. Este listado de normas e interpretaciones emitidas incluyen aquellas que la Sociedad prevé aplicar en el futuro. La Sociedad tiene la intención de adoptar dichas normas cuando estén vigentes y no de manera anticipada.

A continuación, presentamos un resumen de las mejoras y/o modificaciones a las NIIF que todavía no son efectivas, pero serían aplicables a la Compañía:

- Enmienda a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIC 28 “Inversiones en asociadas” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” para abordar un conflicto al contabilizar la venta o aportación de una subsidiaria a un negocio conjunto o asociada. En diciembre 2015 se derogó de forma indefinida.
- Modificaciones a la NIIF 16 “Arrendamientos” que agrega requerimientos de medición posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior, cuya vigencia inicia el 1 de enero de 2024.
- Modificación a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” para mejorar la información que debe proporcionar una entidad cuando su derecho de diferir la liquidación de un pasivo durante al menos 12 meses está sujeto al cumplimiento de condiciones pactadas, a partir de 1 de enero de 2024.

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero 2024. En opinión de la Gerencia, estas normas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Caja	1	1
Cuentas corrientes (b)	<u>271</u>	<u>310</u>
Total	<u><u>272</u></u>	<u><u>311</u></u>

(b) La Sociedad mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, las mismas que están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Número de cuotas		Participación en el fondo		Valor cuota				Valor total	
	2023	2022	2023	2022	2023		2022		2023	2022
			%	%	S/	US\$	S/	US\$	S/(000)	S/(000)
Fondos mutuos -										
Dólares -										
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	26,142.95	37,573.50	1.40	2.46	-	118.38	-	112.89	11,479	16,179
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	9,983.53	8,040.55	3.50	2.31	-	131.31	-	125.19	4,862	3,839
SURA Real Estate Global FMIV	4.47	-	0.02	-	-	12,043.07	-	-	200	-
Soles -										
SURA Corto Plazo Soles FMIV	12,296.48	20,391.74	2.91	1.89	179.23	-	167.82	-	2,204	3,422
SURA Ultra Cash Soles FMIV	65,192.62	32,087.05	1.09	0.81	154.70	-	144.00	-	10,086	4,621
Fondo de inversión de oferta privada -										
Fondo de Inversión Privado Infraestructura AM SURA										
Credicorp Capital	247.00	250.00	2.62	2.62	-	9,646.33	-	8,095.24	8,837	7,719
Fondo de Inversión Privado Carretera Perú I Credicorp										
Capital & Sura AM (*)	24.00	24.00	2.20	2.20	-	7,777.16	-	8,872.86	692	812
SURA Money Market I	3,129.25	3,192.71	100.00	100.00	35.19	-	78.52	-	112	251
SURA Money Market V Junior	6,077.24	-	100.00	-	-	101.87	-	-	2,296	-
SURA Money Market VI Junior	4,996.01	-	100.00	-	-	100.26	-	-	1,858	-
Total									42,626	36,843

(*) Todos los Fondos son administrados por la Sociedad excepto el Fondo de Inversión Privado Carretera Perú I Credicorp Capital & Sura AM que es administrado por Credicorp Capital S.A.SAF.

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2023	2022
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	36,843	38,879
Suscripciones	32,509	48,828
Rescates	(28,407)	(47,444)
Ganancia por valorización de inversiones propias, nota 18(a)	2,444	1,087
Valorización SURA Money Market I, nota 18(b)	-	(2,906)
(Pérdida) neta por diferencia en cambio	(763)	(1,601)
Saldo al 31 de diciembre	42,626	36,843

(c) Durante el año 2023, la participación de la Sociedad en los fondos mutuos generó una ganancia por fluctuación de valores por S/1,534,000 y por los fondos de inversión de oferta privada que administra la Sociedad se generó una ganancia de aproximadamente de S/910,000 las cuales se incluye en el rubro "Otros ingresos y gastos, neto" del estado de resultados integrales, ver nota 18(a) y (b). Durante el año 2022, la participación de la Sociedad en los fondos mutuos generó una ganancia por fluctuación de valores por S/703,000 y por los fondos de inversión de oferta privada que administra la Sociedad se generó una pérdida de aproximadamente de S/2,522,000, las cuales se incluye en el rubro "Otros ingresos y gastos, neto" del estado de resultados integrales, ver nota 18(a) y (b).

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Otras cuentas por cobrar

A continuación se presentan los movimientos del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Banco de la Nación - detracción impuesto general a las ventas	684	698
Retención legal fondos de Inversión	262	211
Subsidios por cobrar	146	151
Prestamos al personal	67	36
Otras	18	49
Total	1,177	1,145

6. Activo por gastos diferidos

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	5,021	4,021
Adiciones, nota 17	118	2,799
Amortización, nota 17	(2,199)	(1,799)
Saldo al 31 de diciembre	2,940	5,021

(b) A continuación se presenta la composición del activo por gastos diferidos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)	Plazo	Inicio de Operaciones	Fecha de fin de operaciones
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management I y II (d)	2,341	3,094	10 años	Junio 2016 y mayo 2019	Junio 2026
Sura Real Estate Global FMIV (e)	547	1,869	Indeterminado	Agosto 2018	Indeterminado
Sura Renta Capital Estratégico FMIV (e)	52	58	4 años	Agosto 2021	Indeterminado
Total	2,940	5,021			

(c) Durante el 2023 y de 2022, la Sociedad ha incurrido en diversos gastos, principalmente comisiones al personal de ventas para la captación de nuevos partícipes para algunos de los fondos administrados, por los cuales la Sociedad espera obtener ingresos durante un plazo aproximado entre 10 y 2 años; razón por la cual, la Sociedad reconoce el gasto antes indicado en función al plazo de obtención de los ingresos relacionados. La Gerencia de la Sociedad estima el plazo de obtención de los ingresos a través de los registros históricos de permanencia de los partícipes en los fondos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Los Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management I y Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II por su naturaleza son fondos de capital cerrados, que se caracterizan porque su número de cuotas es fijo, no son susceptibles de rescate antes de la liquidación del Fondo, salvo que se trate de excepciones como el ejercicio del derecho de separación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (RESOLUCION SMV N°029-2014-SMV-01).

- (e) La Gerencia financiera indica que el fondo Real Estate y el fondo Capital Estratégico tienen un plazo indeterminado de permanencia, para cálculo del Activo por Gastos Diferidos (en adelante "DAC"), lo que se considera es el plazo mínimo de permanencia del partícipe según el reglamento de participación publicado en la SMV, que corresponde a dos años y cuatro años, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Instalaciones S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Obras en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo -					
Al 1 de enero de 2022	815	199	443	-	1,457
Adiciones (b)	-	16	125	-	141
Bajas	-	-	(86)	-	(86)
Al 31 de diciembre de 2022	815	215	482	-	1,512
Adiciones (b)	-	13	29	215	257
Bajas	-	(45)	(25)	-	(70)
Al 31 de diciembre de 2023	815	183	486	215	1,699
Depreciación acumulada-					
Al 1 de enero de 2022	54	122	338	-	514
Adiciones, notas 15	82	16	72	-	170
Bajas	-	-	(86)	-	(86)
Al 31 de diciembre de 2022	136	138	324	-	598
Adiciones, notas 15	81	16	67	-	164
Bajas	-	(35)	(20)	-	(55)
Al 31 de diciembre de 2023	217	119	371	-	707
Valor neto en libros -					
Al 31 de diciembre de 2022	679	77	158	-	914
Al 31 de diciembre de 2023	598	64	115	215	992

(b) Durante el año 2023 corresponden principalmente a Obra en curso "Remodelación de Piso 17" aproximadamente por S/ 215,000. Las adiciones por el año 2022 corresponden principalmente a compra de equipos de cómputo aproximadamente por S/ 125,000.

(c) La Sociedad mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad contratado una póliza de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de aproximadamente US\$ 298,868 equivalentes a S/1,135,698 (US\$298,868 equivalentes a S/1,139,883, al 31 de diciembre de 2022), lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de la Sociedad.

(d) La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de sus activos, así como el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los activos fijos mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

(e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, ningún activo de la Sociedad fue otorgado en garantía de préstamos u otras obligaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	2023			
	Software S/(000)	Licencias S/(000)	Proyectos en desarrollo S/(000)	Total S/(000)
Costo -				
Al 1 de enero de 2022	2,973	-	1,564	4,537
Adiciones (b)	-	-	81	81
Transferencias (b)	1,488	-	(1,488)	-
Al 31 de diciembre de 2022	4,461	-	157	4,618
Adiciones (b)	-	20	-	20
Bajas (b)	(146)	-	-	(146)
Transferencias (b)	157	-	(157)	-
Al 31 de diciembre de 2023	4,472	20	-	4,492
Amortización acumulada -				
Al 1 de enero de 2022	1,684	-	-	1,684
Adiciones, nota 15	671	-	-	671
Al 31 de diciembre de 2022	2,355	-	-	2,355
Adiciones, nota 15	676	1	-	677
Al 31 de diciembre de 2023	3,031	1	-	3,032
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2022	2,106	-	157	2,263
Al 31 de diciembre de 2023	1,441	19	-	1,460

(b) Las adiciones y transferencias del año 2023 corresponden principalmente al proyecto de contratación digital y al proyecto de escritorios virtuales, al cierre de noviembre 2023 se dio de baja el proyecto de contratación digital. Las adiciones del año 2022 corresponden principalmente al proyecto Zoom Corporativo Fase II y Proyecto Marketing Web fondos.

(c) La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de los intangibles, así como el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los intangibles mantenidos al 31 de diciembre 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Arrendamientos

- (a) La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de oficinas, estacionamientos y equipos utilizados en el desarrollo de sus operaciones, los cuales tienen plazos entre 4 y 10 años. Las obligaciones de la Sociedad, en virtud de estos arrendamientos, están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados. La Sociedad también tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados.

A continuación, se presenta la composición y movimiento de los activos por derecho de uso reconocidos por la Sociedad:

	Oficinas S/(000)	Equipos S/(000)	Total S/(000)
Al 1 de enero de 2022	3,020	222	3,242
Adiciones	152	-	152
Depreciación, nota 15	(418)	(71)	(489)
	<u>2,754</u>	<u>151</u>	<u>2,905</u>
Al 31 de diciembre de 2022	2,754	151	2,905
Adiciones	-	142	142
Depreciación, nota 15	(406)	(107)	(513)
	<u>2,348</u>	<u>186</u>	<u>2,534</u>
Al 31 de diciembre de 2023	2,348	186	2,534

- (b) A continuación se detalla el movimiento del periodo de los pasivos financieros por arrendamiento:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Al 1 de enero	3,084	3,572
Adiciones	141	152
Intereses, nota 19	68	66
Pagos	(562)	(577)
Diferencia de cambio	(83)	(129)
	<u>2,648</u>	<u>3,084</u>
Al 31 de diciembre	2,648	3,084
Clasificación por vencimiento -		
Corriente	488	529
No corriente	2,160	2,555
	<u>2,648</u>	<u>3,084</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación, se presentan los importes reconocidos en el estado de resultados:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gasto de depreciación de activos por derecho de uso, nota 15	513	489
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamiento, nota 19	<u>68</u>	<u>66</u>
Total reconocido en resultados	<u>581</u>	<u>555</u>

10. Impuesto a la renta diferido

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el impuesto a la renta diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporales entre la base contable y tributaria de los activos pasivos. A continuación, se presenta la composición del activo diferido por impuesto a la renta según las partidas que lo originaron:

	31 de diciembre de 2021 S/(000)	Ingreso (gasto) S/(000)	31 de diciembre de 2022 S/(000)	Ingreso (gasto) S/(000)	31 de diciembre de 2023 S/(000)
Activo diferido					
Bonificación de personal	721	(278)	443	348	791
Vacaciones por pagar	324	(67)	257	8	265
Depreciación	14	15	29	14	43
Consultorías	147	26	173	15	188
Arrendamientos	98	(45)	53	(19)	34
	<u>1,304</u>	<u>(349)</u>	<u>955</u>	<u>366</u>	<u>1,321</u>
Pasivo diferido					
Valorización de inversiones	(573)	(113)	(686)	(318)	(1,004)
Amortización de intangibles	(380)	(242)	(622)	197	(425)
Gastos diferidos	(1,186)	(295)	(1,481)	614	(867)
	<u>(2,139)</u>	<u>(650)</u>	<u>(2,789)</u>	<u>493</u>	<u>(2,296)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(835)</u>	<u>(999)</u>	<u>(1,834)</u>	<u>859</u>	<u>(975)</u>

(b) El activo diferido reconocido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, ha sido determinado, principalmente por diferencias temporales como la bonificación de personal, vacaciones por pagar, consultorías, que la Gerencia estima recuperar con las ganancias gravables futuras. Según las proyecciones financieras revisadas y aprobadas por la Gerencia de la Sociedad, estas partidas serán recuperadas en su totalidad, por lo que, en su opinión, no es necesario constituir una estimación para estos activos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad mantiene un gasto por Impuesto a la renta corriente de aproximadamente S/183,000. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no mantenía gasto por impuesto a la renta corriente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad tiene saldo a favor por aproximadamente S/1,133,000 y S/1,279,000, respectivamente.
- (d) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%
(Pérdida) antes del impuesto a la renta	(2,515)	100	(1,810)	100.00
(Beneficio) gasto teórico	(742)	29.50	(534)	29.50
Efecto de gastos no deducibles				
Ingresos/gastos no deducibles	1,103	(43.86)	(1,196)	66.08
Pérdida tributaria no recuperable años anteriores	(1,037)	41.23	731	(40.38)
Impuesto a la renta	(676)	26.88	(999)	55.20

- (e) El gasto por impuesto a las ganancias presentado en el estado de resultados integrales por los años 2023 y 2022 está conformado por:

	2023 S/	2022 S/
Impuesto a la renta diferido	859	(999)
Impuesto a la renta corriente	(183)	-
	<u>676</u>	<u>(999)</u>

11. Tributos y remuneraciones por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Bonificaciones al personal (b)	2,681	1,501
Vacaciones	899	873
Retenciones por impuesto a las ganancias a los Fondos (c)	603	269
Provisión de liquidaciones de beneficios sociales	790	542
Impuesto general a las ventas - IGV	268	284
Compensación por Tiempo de Servicio	215	199
Impuesto a la renta de quinta categoría	155	134
Otros	293	262
Total	<u>5,904</u>	<u>4,064</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Corresponde a bonificaciones otorgadas a personal directivo y de ventas por cumplimiento de objetivos.
- (c) Corresponde a las retenciones que efectúa la Sociedad por el impuesto a las ganancias relacionado con las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan los fondos de inversión privados administrados por la Sociedad. Esta retención es registrada como cuenta por pagar a la Autoridad Tributaria y como cuenta por cobrar al respectivo fondo de inversión, quien es el responsable de deducir este concepto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan a cada partícipe. La referida cuenta por cobrar al fondo de inversión se incluye en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" del estado de situación financiera.

12. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los servicios de custodia al Scotiabank Perú S.A.A. y Brown Brothers Harriman; contribuciones por pagar a la SMV.

13. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social estaba representado por 51,873,949 acciones íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal era S/1.00 por acción. Con fecha 08 de noviembre 2023 la Junta General de accionistas aprobó la Reducción de capital por devolución de aporte por la suma de S/ 18'850,000 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta mil 00/100 soles), afectando únicamente al accionista Sura Asset Management Perú S.A. y con fecha 27 de Diciembre del 2023 la Superintendencia de Mercado de Valores aprobó mediante Resolución N°144-2023-SMV/10.2 autorizar la reducción de capital social de Fondos Sura SAF S.A.C. Al 31 de diciembre de 2023 el capital social esta representado por 33,023,949 acciones íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es S/1.00 por acción.

(b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

(c) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°27649 de fecha 23 de enero de 2002 (Ley que modificó el artículo N°260 de la Ley del Mercado de Valores - Decreto Legislativo N°861) y en el Artículo N°101 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras - Resolución CONASEV N°0026-2000-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos mutuos ascienden a S/1,849.311 y S/1,727,890, respectivamente según circular N°015-2023-SMV del 6 de enero de 2023 y circular N°004-2022-SMV del 5 de enero de 2022, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Resolución de Superintendencia N°00026-2018-SMV/01 con fecha 13 de setiembre 2018 se estableció que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior a 0.02 por ciento de la suma de los patrimonios promedios de los fondos mutuos bajo su administración. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el patrimonio neto de la Sociedad cumplió con el límite indicado.

(d) (Pérdida) utilidad por acción -

La (pérdida) utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

	Acciones en circulación (en unidades)	Acciones base para el cálculo (en unidades)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes (en unidades)
Saldo al 1 de enero de 2023	51,873,949	51,873,949	360	51,873,949
Reducción de Capital	(18,850,000)	(18,850,000)	5	(258,219)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>33,023,949</u>	<u>33,023,949</u>	365	<u>51,615,730</u>
Pérdida neta				(1,839,000)
Pérdida por acción básica				<u>S/ (0.036)</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	51,873,949	51,873,949	365	51,873,949
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>51,873,949</u>	<u>51,873,949</u>		<u>51,873,949</u>
Pérdida neta				(2,809,000)
Utilidad por acción básica				<u>S/ (0.054)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Situación tributaria

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

- (b) De acuerdo con lo indicado en la Ley N°29645, CAVALI S.A. I.C.L.V. actúa como agente de retención en la liquidación de las operaciones de compra y/o venta de valores que la Sociedad realice por cuenta de sus clientes. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión, Sociedades Titulizadoras de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP's.
- (c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley N°29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del impuesto a la renta, los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Mediante la Ley N°29966, publicada el 18 de diciembre de 2012 se prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 2015, la exoneración del impuesto general a las ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

Sin embargo, a partir del 1 de julio de 2013 en virtud a lo dispuesto por la Ley de Promoción de Mercado de Valores (Ley N°30050), dicha medida fue modificada por una inafectación sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación.

- (d) Las Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión son agentes de retención respecto de las rentas provenientes de los fondos que administran, con excepción de las rentas de fuentes extranjeras; por lo tanto, tienen la obligación de determinar y atribuir las rentas que se hubieran generado a nivel de cada fondo administrado.

Con la eliminación del "Régimen de transparencia fiscal" (vigente a partir del 1 de enero de 2013), se considera a los certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 ó 29.5 por ciento, dependiendo si el partícipe es una persona natural o jurídica, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) A partir del ejercicio 2010 las ganancias de capital pagan impuesto a la renta. A tal efecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por:

(i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado mediante Decreto Supremo N°011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

De otro lado, a partir del 1 de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N°007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF. De igual modo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

- (f) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N°30341, se exonera del impuesto a la renta, las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Adicionalmente, mediante Decreto Legislativo N°1262 que modificó la Ley N°30341, se extiende la vigencia del régimen de exoneración prevista en esta última Ley hasta el 31 de diciembre de 2019. Se incluye dentro del ámbito de la exoneración del impuesto a la renta a las ganancias por venta a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV, de valores representativos de deuda, certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y, facturas negociables.

A tales efectos, para la exoneración aplicable a valores representativos de deuda, ETF que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deudas, Certificados de Participación de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Certificados de Participación de Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Certificados de participación en Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA), resulta necesario que los títulos enajenados cuenten con presencia bursátil y la enajenación se realice a través de mecanismos centralizados de negociación locales (i.e. Bolsa de Valores de Lima).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) Mediante el artículo 2 de la Resolución SMV N°038-2016-SMV-01, publicada el 24 de noviembre de 2016, se modificaron las normas referidas a los requisitos para constituir un Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI).

En ese sentido, la nueva regulación dispone que el objeto de inversión del FIRBI será la adquisición o construcción de bienes inmuebles, que se destinen a su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso. El FIRBI deberá colocar sus certificados de participación por oferta pública primaria.

Adicionalmente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos el 70 por ciento del patrimonio del fondo esté invertido en activos propios a su objeto de inversión y el remante en depósitos en entidades bancarias, instrumentos representativos de estos o en instrumentos representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central o por el Banco Central de Reserva del Perú.
- Los bienes inmuebles adquiridos o construidos por cuenta del fondo para arrendar podrán ser enajenados únicamente transcurridos los 4 ejercicios siguientes a aquel en el que fueron adquiridos o en que fue terminada su construcción, según corresponda.
- La Sociedad debe distribuir anualmente entre los partícipes al menos el 95 por ciento de las utilidades netas del ejercicio obtenidas por el Fondo.
- Los certificados de participación deben ser colocados, por oferta pública, por lo menos a 10 inversionistas que no sean vinculados entre sí.

Se precisa que cuando el objeto de inversión del Fondo, total o parcial sea la construcción de bienes inmuebles, dicha actividad debe realizarse necesariamente a través de un tercero.

Por otro lado, el Decreto Legislativo N°1188, publicado el 21 de agosto de 2015 y vigente desde el 1 de enero de 2016, se creó el marco regulatorio para efectos del impuesto a la renta y el impuesto a la alcabala vinculado con la constitución del FIRBI; así como, con las enajenaciones de los certificados de participación de dicha entidad.

Con relación a los aportes al FIRBI, el mencionado Decreto Legislativo dispone que se considerará que la enajenación producto de dichos aportes se realiza en la fecha en que:

- (i) El Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles transfiera en propiedad a un tercero o a un partícipe, el bien inmueble a cualquier título; o,
- (ii) El partícipe transfiera a cualquier título, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

A efectos de determinar el impuesto a la renta por la configuración de una enajenación, se considera como valor de enajenación el valor de mercado a la fecha de la transferencia del inmueble al FIRBI y como costo computable el que corresponde a esa fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, se dispone que el partícipe no estará obligado a presentar ante el notario público el comprobante o el formulario de pago que acredite el pago del Impuesto a la Renta generado por el aporte a título de propiedad del bien inmueble al FIRBI.

De igual manera, el FIRBI no estará obligado a presentar ante el notario público documento alguno que acredite el pago del impuesto a la alcabala por la transferencia de propiedad efectuada como aporte, como requisito previo para la inscripción o formalización de actos jurídicos a que se refiere el artículo 7 de la Ley del Tributación Municipal.

No obstante, el pago del impuesto a la alcabala se realizará hasta el último día hábil calendario siguiente a la fecha en que:

- (i) El bien inmueble aportado sea transferido en propiedad, a título oneroso o gratuito, por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles; o,
- (ii) El partícipe transfiera a título oneroso o gratuito, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

La Ley N°30532 establece que con relación a la atribución de las rentas en favor de los partícipes, se ha dispuesto que a partir del ejercicio 2017, las provenientes de arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior están sujetas a una tasa de retención definitiva del impuesto a la renta de 5 por ciento (28 por ciento durante el ejercicio 2016). La Sociedad Administradora del FIRBI retendrá dicho Impuesto.

A fin de acceder a la tasa de retención definitiva del 5 por ciento, se deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:

- (1) Porcentaje de participación
Durante el ejercicio de los partícipes y sus partes vinculadas tengan la propiedad de menos del 20 por ciento del total de los certificados de participación emitidos por el FIRBI.

La vinculación se determinará de acuerdo con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta. También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

- (2) Actividades tercerizadas
La actividad de construcción y administración de las actividades inmobiliarias debe realizarse a través de un tercero.

Cabe indicar que los partícipes no pueden poseer más del 20 por ciento del capital del mencionado tercero.

- (3) Vinculación
No debe existir vinculación entre los partícipes y/o la sociedad administradora del FIRBI y/o los terceros contratados para el desarrollo de la finalidad del citado Fondo.

Notas a los estados financieros (continuación)

La vinculación a que se refiere el párrafo anterior se determinará de acuerdo con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Este supuesto no aplica para determinar la vinculación entre los partícipes.

Finalmente, la Sociedad Administradora del FIRBI comunicará a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria cuáles son los bienes inmuebles aportados a dicho fondo, en la forma, plazo y condiciones que se señalen mediante resolución de Superintendencia.

Dicha sociedad comunicará también la enajenación o transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, así como la transferencia de certificados de participación que efectúe el partícipe fuera de un mecanismo centralizado de negociación, en la forma, plazo y condiciones que señale la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. De igual modo, comunicarán a las Municipalidades que correspondan, la ubicación y el valor de transferencia de los bienes inmuebles que en calidad de aporte se transfirieron a dicho fondo; así como, la transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, y las transferencias de los certificados de participación que representen el inmueble aportado.

- (h) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de Diciembre del 2023 y de 2022.

- (i) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019,2021,2022 y del impuesto general a las ventas de diciembre 2019 a diciembre 2022, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. La Sunat inicio fiscalización de Renta 2020 el 22 de noviembre del 2022, la cual aún no ha concluido. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para sus estados financieros al 31 de diciembre del 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

- (j) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la pérdida tributaria arrastrable determinada por la Sociedad asciende a aproximadamente S/3,514,000 y S/3,678,000. De acuerdo con el sistema de recuperación, escogido por la Gerencia de la Sociedad, la pérdida tributaria será compensada hasta en un máximo de cuatro años desde la fecha en que se generó. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (j) anterior.

Las siguientes normas han estado vigentes a partir del 01 de enero del 2023:

- **Regímenes especiales de depreciación - Ley N° 31652**
Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.
 - Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

- (i) Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos. Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- **Prórroga de beneficios tributarios aplicables a los Fondos de Inversión en Bienes Inmobiliarios (FIRBI) Ley N° 31650**

La Ley prorroga los beneficios tributarios aplicables a los FIRBI, conforme a lo siguiente:

1. Diferimiento del Impuesto a la Renta aplicable a la enajenación por aporte de bienes inmuebles a los FIRBI.

Aplicable para los partícipes que, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026, aporten a título de propiedad bienes inmuebles a los FIRBI.

2. Tasa del Impuesto a la Renta de 5% aplicable a las rentas por arrendamiento atribuidas por los FIRBI.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la tasa del Impuesto a la Renta de 5% correspondiente a la retención definitiva aplicable a las rentas por arrendamiento u otra forma de cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior.

3. Diferimiento del Impuesto de Alcabala en las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aporte a los FIRBI.

- Aplicable a las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aportes a los FIRBI que se realicen a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026.

- **Exoneración de rentas provenientes de la enajenación de acciones - Ley N°30341**

Mediante el la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:

- La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
- La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos de personal, nota 17(b)	12,393	11,838
Servicios prestados por terceros (d)	6,774	6,597
Tributos	1,419	1,341
Amortización, nota 8(a)	677	671
Depreciación, nota 7(a) y 9(c)	677	659
Cargas diversas de gestión y otros	913	349
Suministros	47	35
Total	<u>22,900</u>	<u>21,490</u>

(b) A continuación se presenta la composición de los servicios prestados por terceros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Servicio de gestión de inversiones (c)	3,350	3,383
Comisiones por colocación de fondos	2,391	3,079
Mantenimiento de sistemas	1,572	2,272
Servicios de custodia	1,618	1,482
Consultorías y auditorías	1,195	1,070
Servicio de información bursátil	721	488
Publicidad, publicaciones y relaciones públicas	764	335
Servicios de telefonía y telecomunicaciones	194	206
Asesoría legal	234	165
Otros	898	734
Total	<u>12,937</u>	<u>13,214</u>

(c) Corresponde principalmente a los gastos de consultoría por la suscripción de un contrato con la empresa Unión para la Infraestructura S.A.C por el servicio de gestión de Inversiones del Fondo de inversión en Infraestructura AM SURA - Credicorp Capital que se abrió en mayo 2020 y al contrato con Credicorp Capital Colombia S.A. por el Servicio de asesoría.

(d) Estos gastos de servicios se clasifican en los siguientes rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos administrativos, nota 15(a)	6,774	6,597
Gastos de ventas, nota 16(a)	6,163	6,617
Total	<u>12,937</u>	<u>13,214</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Gastos de ventas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos de personal, nota 17(b)	14,928	12,948
Servicios prestados por terceros, nota 15 (d)	6,163	6,617
Plan de fidelización de clientes (c)	3,188	-
Devolución a partícipes (b)	76	1,300
Suministros	55	37
Cargas diversas de gestión	2	440
Total	<u>24,412</u>	<u>21,342</u>

(b) Al 31 de diciembre 2023 corresponde a gasto asumido por la sociedad correspondiente a reclamo de cliente ascendente a S/76,000. Al 31 de diciembre de 2022 correspondió al gasto asumido por la Sociedad por la devolución de las pérdidas a los partícipes de los fondos Ultra Cash Soles, Ultra Cash Dólares, Corto plazo Soles y Corto plazo Dólares, fondos que mantenían un instrumento que se deterioró durante el 2022, la devolución ascendió a S/1,300,000 y fue devuelto a cada partícipe en función de las cuotas de participación que mantenían a febrero 2022.

(c) Fondos sura firmo contrato con un grupo de clientes que invierten en los fondos de Inversión Money Market V y VI los cuales será acreedores de beneficios de cumplir ciertos requisitos establecidos en el contrato. Por lo cual la Administradora de acuerdo a lo establecido en la NIC 37 ha decidido provisionar el valor de los contratos.

17. Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Sueldos	10,870	10,226
Comisiones	1,757	4,120
Gratificaciones	2,568	3,071
Bonificaciones	3,810	2,678
Seguridad y previsión social	2,037	2,038
Compensación por tiempo de servicios	1,355	1,422
Vacaciones	1,186	1,127
Indemnizaciones por cese	1,281	786
Atención al personal	278	163
Capacitación	58	125
Dietas al Directorio	40	30
Provisión de gastos diferidos, nota 6	2,081	(1,000)
Total	<u>27,321</u>	<u>24,786</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos de administración, nota 15	12,393	11,838
Gastos de ventas, nota 16	<u>14,928</u>	<u>12,948</u>
Total	<u>27,321</u>	<u>24,786</u>

El número de empleados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de 153 (80 asesores comerciales y 73 administrativos) y 221 (146 asesores comerciales y 75 administrativos), respectivamente.

18. Otros ingresos y gastos, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro otros ingresos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ganancia por valorización de inversiones propias, nota 4(b)	2,444	1,087
Ingreso por recupero de provisiones	466	525
Otros	<u>(6)</u>	<u>17</u>
Total	<u>2,904</u>	<u>1,629</u>

(b) Durante el 2022, la Sociedad registró una pérdida por valorización del Fondo privado SURA Money Market I, debido a que este Fondo mantenía una inversión subyacente por el cual se registró una pérdida ascendente a S/2,906,000.

19. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos financieros -		
Rendimiento de depósitos a plazo	213	-
Rendimiento de fondos de inversión	<u>128</u>	<u>180</u>
Total ingresos financieros	<u>341</u>	<u>180</u>
	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos financieros -		
Comisiones y mantenimiento	168	215
Intereses de arrendamientos, nota 9(b)	<u>68</u>	<u>66</u>
Total gastos financieros	<u>236</u>	<u>281</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Compromisos

(a) Los compromisos de la Sociedad se componen como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Mandato CHUBB Inversión Administrada (b)	232,508	251,325
Mandato CARDIF Inversión Administrada (c)	653,259	-
Cartas fianza (d)	36,363	35,614
Compromiso pendiente del Fondo Infraestructura FMIV (e)	3,220	3,630
Total	925,350	290,569

(b) La Sociedad mantiene un contrato con Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Chubb), mediante el cual le presta servicios de manejo y administración de cartera de inversiones como mandatarios, mediante contrato indefinido entre Chubb y Fondos Sura. En este sentido Chubb se obliga a pagar a la Sociedad una retribución ascendente a 0.30 por ciento sobre el valor del patrimonio diario de la cartera administrada, dicha comisión se incluye en el rubro "Ingresos Operativos" de la Sociedad y durante el 2023 y de 2022 ascendieron a S/751,000 y S/633,000. Asimismo, la Sociedad mantiene autorización para el manejo de ciertas cuentas corrientes de Chubb para realizar dicha gestión, las mismas que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ascendieron a S/20,000 y S/70,000, respectivamente y forman parte del patrimonio administrado. En el transcurso del 2023 se realizó un aporte neto a la cartera de -S/32 MM aproximadamente para rentabilizar fondos; la diferencia corresponde a la gestión desde el lado de Inversiones.

(c) La Sociedad mantiene un contrato con BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Cardif), mediante el cual le presta servicios de manejo y administración de cartera de inversiones como mandatarios, mediante contrato indefinido entre Cardif y Fondos Sura. En este sentido Cardif se obliga a pagar a la Sociedad una retribución ascendente a 8.9 pbs anuales (ocho punto nueve puntos bases) del valor de mercado de la cartera o se cobrara un fee mínimo anual de USD 50,000 en caso que el AUM del portafolio sea menor a USD 51 millones, dicha comisión se incluye en el rubro "Ingresos Operativos" de la Sociedad y durante el 2023 ascendió a S/473,000. Asimismo, la Sociedad mantiene autorización para el manejo de ciertas cuentas corrientes de Cardif para realizar dicha gestión, las mismas que al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a S/2,000 y forma parte del patrimonio administrado. En el transcurso del 2023 se realizó un aporte neto a la cartera de S/105 MM aproximadamente para rentabilizar fondos; la diferencia corresponde a la gestión desde el lado de Inversiones.

(d) En cumplimiento de la Resolución CONASEV N°0068-2010-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad ha otorgado cartas fianzas bancarias emitidas por entidades financieras locales a favor de la SMV en respaldo de los fondos recibidos de los partícipes. Asimismo, el Artículo N°141 de la Resolución CONASEV N°0068-2010-EF/94.10, establece que el monto de las fianzas otorgadas no podrá ser inferior al 0.75 por ciento del patrimonio neto administrado de cada fondo mutuo calculado al cierre del mes anterior, debiendo constituirse la garantía adicional que resultará necesaria dentro de los diez días siguientes del cierre de mes respectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el importe de las fianzas es el siguiente:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)	Fecha de vencimiento
SURA Ultra Cash Soles - FMIV	6,833	5,238	08 de Abril 2024
SURA Corto Plazo Soles - FMIV	522	1,483	08 de Abril 2024
SURA Ultra Cash Dólares - FMIV	6,241	5,633	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV	9,275	11,553	08 de Abril 2024
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles	2,785	2,868	26 de abril 2024
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles II	1,796	1,850	26 de abril 2024
SURA Corto Plazo Dólares - FMIV	1,024	1,278	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos Sura Deuda Privada Global FMIV	791	839	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos Sura Corto Plazo Global FMIV	713	347	08 de Abril 2024
SURA Renta Soles - FMIV	427	387	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas - FMIV	613	774	08 de Abril 2024
SURA Renta Dólares - FMIV	357	416	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II - FMIV	194	344	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I - FMIV	123	243	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	320	400	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	361	385	08 de Abril 2024
Fondo de Inversión Factor Sura FMIV	750	750	10 de Julio 2024
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	483	389	08 de Abril 2024
SURA Renta Periódica I Dólares FMIV	9	38	08 de Abril 2024
SURA Renta Periódica I Soles FMIV	-	140	-
SURA Acciones - FMIV	124	141	08 de Abril 2024
SURA Renta Periódica II Dólares FMIV	24	57	08 de Abril 2024
Sura Plazo Definido Dólares I	1,111	-	08 de Abril 2024
Sura Plazo Definido Soles I	9	-	08 de Abril 2024
Sura Deuda Soberana Soles	261	-	08 de Abril 2024
Sura Plazo Definido Soles II	1,050	-	06 de mayo 2024
Sura Plazo Definido Soles III	747	-	08 de Abril 2024
Sura Plazo Definido Dólares II	167	-	08 de Abril 2024
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas - FMIV	-	61	-
Total	36,363	35,614	

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el importe de las cartas fianzas constituidas cumple con las regulaciones vigentes y fueron emitidas por el Banco de Crédito del Perú S.A., Banco Scotiabank Perú S.A. y el BBVA Continental S.A. Las cartas fianza vigentes a las fechas antes indicadas, fueron renovadas y actualizadas dentro del plazo establecido por la SMV hasta el 11 de enero de 2024 y posteriormente hasta el 08 de Abril de 2024.

- (e) Corresponde a los compromisos de aporte que mantiene la Sociedad con el fondo de inversión Infraestructura.

21. Transacciones con entidades relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad ha efectuado transacciones con entidades relacionadas y compañías vinculadas a su grupo económico, cuyos saldos se detallan a continuación:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Entidades relacionadas:		
Estado de situación financiera -		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		
Sura Asset Management Perú S.A.	(18,850)	-
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	(251)	-
Estado de resultados integrales -		
Gastos administrativos y de ventas (b)		
Unión para la Infraestructura Peru SAC	(3,294)	(3,331)
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	(1,417)	(1,691)
AFP Integra S.A.	(564)	(500)
Sura Asset Management Perú S.A.	(178)	(113)
Sura Asset Management S.A.	(81)	(66)
Otros Ingresos		
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	2	-
Estado de situación financiera -		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados,		
nota 4	42,626	36,843
Cuentas por cobrar a los Fondos administrados (c)	4,309	4,430
Estado de resultados integrales -		
Ingresos operativos, nota 1(b)		
Fondos mutuos	28,241	29,766
Fondos de inversión de oferta pública	8,936	9,275
Fondos de inversión de oferta privada	4,128	4,534
Mandato	1,224	633
Otros Ingresos, neto, nota 18	2,904	1,629

- (b)

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Los gastos administrativos y de ventas corresponden, principalmente, al gasto por el servicio de gestión de inversiones que recibe de su relacionada Unión para la Infraestructura S.A.C., por los servicios de colocación de fondos y custodia brindados por Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A., por servicios de soporte de TI y Arrendamiento del Piso 17 que recibe la Sociedad de AFP Integra S.A., el arrendamiento de mezzanine y servicio de SLA brindado por Sura Asset Management Perú S.A. y el mantenimiento del sistema SAP brindado por Sura Asset Management S.A.
- (c) Corresponde a las cuentas por cobrar por remuneraciones y comisiones que son cobradas a los fondos administrados por la Sociedad por concepto de administración de los mismos, según lo explicado en la nota 1(b). A la fecha de este informe el 35% por ciento fue cobrado, y lo pendiente será cobrado a finales de marzo de 2024. Con respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2022 los mismos fueron cobrados en su mayoría durante el 2023.
- (d) La remuneración total del personal clave de la Sociedad, que incluye a la Gerencia General y a otras Gerencias, por los años 2023 y de 2022, ascendió a aproximadamente S/883,874 y S/845,482, respectivamente.
- (e) En opinión de la Gerencia, las transacciones entre la Sociedad y las entidades relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones no menos favorables que si se hubiesen llevado a cabo con terceras personas no relacionadas. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

22. Restricciones

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, su Texto Único Ordenado, el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de sus Sociedades Administradoras (contenido en la Resolución CONASEV N°068-2010-EF/94.01.1 del 15 de julio de 2010), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022; existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los fondos:

- (a) La Sociedad no podrá asumir deudas.
- (b) La Sociedad no podrá otorgar garantías, excepto si éstas se generan producto de la negociación con activos derivados.
- (c) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- (d) La Sociedad no podrá obtener préstamos y créditos, salvo aquellos que reciba de empresas bancarias o financieras para satisfacer sus necesidades temporales de liquidez.
- (e) La Sociedad no podrá dar en prenda los valores y documentos, a menos que se trate de garantizar los préstamos y créditos obtenidos según el acápite precedente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) La Sociedad no podrá invertir en acciones de sociedades administradoras y/o sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades agentes, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.
- (g) La Sociedad, los miembros del comité de inversiones, así como toda persona que tengan acceso a información privilegiada sobre las decisiones de inversión del fondo mutuo y su ejecución, están prohibidas de: i) revelar o confiar la información a otras personas hasta que ésta se divulgue al mercado; ii) recomendar la realización de las operaciones con valores respecto de los cuales se tiene información privilegiada; y, iii) hacer uso indebido y valerse, directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros, de la información privilegiada.

Las personas señaladas en el párrafo anterior se sujetan a lo establecido en las Normas Internas de Conducta. En el caso particular que se vayan a realizar operaciones con instrumentos u operaciones financieras a través de algún mecanismo centralizado de negociación, deberá seguirse el procedimiento establecido en las Normas Internas de Conducta y, estas personas deberán contar con la autorización respectiva del órgano competente.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- (a) Ninguna persona natural o jurídica puede participar, directa o indirectamente, con más del 10 por ciento del patrimonio neto del Fondo, salvo que se trate de participaciones que correspondan a aportantes fundadores durante los dos primeros años de operaciones, debiendo disminuir progresivamente su participación hasta llegar al límite antes mencionado.
- (b) Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de cualquier especie, salvo que se trate de garantías otorgadas a consecuencia de las operaciones propias de los Fondos.
- (c) La Sociedad, las personas vinculadas a ella, incluyendo a los directores, gerentes y representantes de la Sociedad, accionistas y los miembros del comité de inversiones, el custodio, los agentes colocadores, no podrán poseer directa ni indirectamente, más del 15 por ciento de las cuotas del fondo mutuo. Este límite es aplicable después de transcurrido el primer mes de iniciada la etapa operativa. Por circunstancias excepcionales debidamente fundamentadas por la Sociedad, el órgano de línea de SMV podrá autorizar que se mantenga algún exceso al porcentaje antes mencionado.
- (d) Los instrumentos financieros representativos de participación de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del total en circulación de la entidad. Se entiende como el total en circulación al patrimonio neto de la entidad.
- (e) Los instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento de las deudas o pasivos del emisor. Se entiende por deudas o pasivos del emisor al total de pasivos de la entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Los instrumentos financieros representativos de participación y/o instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del activo total del fondo mutuo.
- (g) Los instrumentos financieros representativos de participación, así como instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una o varias entidades pertenecientes a un mismo grupo económico no deberán exceder del 30 por ciento del activo total del fondo mutuo.
- (h) La Sociedad está prohibida de: (i) adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos que administre; ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes, derechos u otros activos al fondo bajo su administración, excepto en los casos debidamente justificados que cuenten con autorización previa de SMV, (ii) dar en préstamo dinero u otorgar garantías a dichos fondos, y viceversa, (iii) efectuar cobros directa o indirectamente al fondo, por cualquier servicio prestado no autorizado y (iv) otros que determine SMV mediante disposiciones de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los fondos que administra, excepto por los siguientes:

Los fondos mutuos que tienen partícipes o grupos económicos que sobrepasan el 10 por ciento del límite máximo de participación patrimonial en los siguientes fondos mutuos. A continuación, presentamos el número de excesos presentados por los fondos mutuos administrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	Partícipes	
	2023	2022
Sura Deuda Soberana FMIV	1	-
Sura Plazo Definido Soles II	1	-
Sura Plazo Definido Soles III	1	-
Fondo de fondos Sura Deuda Privada Global - FMIV	-	1
Sura Corto Plazo Soles -FMIV	-	1
Sura Corto Plazo dólares -FMIV	-	1

Las situaciones antes mencionadas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se encuentran dentro del plazo establecido para ser regularizadas, son de conocimiento de la SMV y en opinión de la Gerencia serán regularizadas en los plazos establecidos.

23. Administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de crédito, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de gestión de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Sociedad y cada persona dentro de la Sociedad es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base a la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) **Comité de Inversiones -**

El Comité de Inversiones es responsable de adoptar las decisiones de inversión de los fondos, monitorear los límites de inversión para los fondos administrados, de la evaluación y aprobación de las curvas de tasas de descuento utilizadas para determinar el valor de mercado de las inversiones de renta fija, así como de la revisión de la valorización de las inversiones del mismo, y de cualquier otra función establecidas en el Reglamento de Participación. El Comité de Inversiones es autónomo e independiente en cuanto a la toma de decisiones de inversión. Sus miembros son designados por la Sociedad, pudiendo ser removidos por esta o por la Asamblea General.

(ii) **Comité de Riesgos de Inversión -**

El Comité de Riesgos de Inversión de la Sociedad es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

(iii) **Gerencia de Finanzas -**

La Gerencia de Finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones, asimismo gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras, cuando es necesario.

(iv) **Directorio -**

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes indicados. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo; y cuando es necesario la Sociedad obtiene garantías para asegurar los valores o los acuerdos originados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las cuentas por cobrar en general. La Sociedad mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de mantener efectivo en bancos de reconocido prestigio en el Perú, y con respecto a las cuentas por cobrar e inversiones, están relacionadas con los distintos fondos mutuos y de inversión que la Sociedad administra.

En opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene ninguna exposición significativa al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasa de interés y (iii) precio. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.705 para la compra y S/3.713 para la venta (de S/3.808 para la compra y S/3.820, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022); y el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo fijado por la SBS era de S/3.709 por cada dólar estadounidense (S/3.814 al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses:

	2023 US\$(000)	2022 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	48	45
Inversiones a valor razonable con cambios a resultados	8,149	7,485
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	1,091	981
Otras cuentas por cobrar	17	31
	<u>9,305</u>	<u>8,542</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2023 US\$(000)	2022 US\$(000)
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(1,010)	(221)
Pasivo financiero por alquiler	(714)	(809)
	<u>(1,724)</u>	<u>(1,030)</u>
Posición activa, neta	<u>7,581</u>	<u>7,512</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición de moneda extranjera.

Durante el año 2023 se generó una pérdida neta por diferencia en cambio por S/741,000 y en el 2022 se generó una pérdida neta por diferencia en cambio por S/1,808,000.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados antes de impuestos	
		2023 S/(000)	2022 S/(000)
Devaluación -			
Dólares	5	(1,371)	(1,433)
Dólares	10	(2,742)	(2,865)
Revaluación -			
Dólares	5	1,371	1,433
Dólares	10	2,742	2,865

(ii) Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés significativas; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán las operaciones de la Sociedad.

(iii) Riesgo de precio -

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados".

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad, establece límites por instrumento de acuerdo con el perfil del riesgo del Fondo de acuerdo con las estrategias establecidas. Si bien no es un mitigante de la volatilidad que pueda tener una inversión en la caída en el precio, dado que no es una variable que se pueda controlar, si se puede monitorear la sensibilidad del valor cuota de los Fondos administrados.

La Sociedad realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas antes del impuesto a la renta que afectan el estado de resultados integrales, se presentan a continuación:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cambios en los precios de mercado %		
+ / - 5	1,371	1,403
+ / - 10	2,742	2,806

Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La liquidez se controla principalmente a través del calce de los vencimientos de activos y pasivos.

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 que tienen vencimientos menores a 30 días se compensan en su totalidad con los flujos de ingresos mantenidos dentro del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar; en este sentido, en opinión de la Gerencia no existe un riesgo significativo de liquidez a la fecha de los estados financieros. Cabe mencionar que, tal como se menciona en la nota 1(c), la Sociedad cuenta con el continuo apoyo financiero de su matriz (la Holding), a través de aportes de capital que le permiten cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión.

A continuación, se resume los vencimientos de las obligaciones de la Sociedad, de acuerdo con los cronogramas de pago originales, basado en los montos contractuales a desembolsar no descontados:

	Hasta 1 año S/(000)	Entre 1 y 2 años S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2022 -			
Tributos y remuneraciones por pagar	4,064	-	4,064
Cuentas por pagar comerciales	2,057	-	2,057
Pasivo financiero por alquiler	529	2,555	3,084
Total	6,650	2,555	9,205
Al 31 de diciembre de 2023 -			
Tributos y remuneraciones por pagar	6,423	-	6,423
Cuentas por pagar comerciales	4,718	-	4,718
Pasivo financiero por alquiler	488	2,160	2,648
Total	11,629	2,160	13,789

Notas a los estados financieros (continuación)

Manejo de capital y gestión de fondos -

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, dichos objetivos son: (i) salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV, que se indican en la nota 13(c).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

24. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - Dentro de esta categoría la Sociedad considera a las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Dentro de esta categoría la Sociedad considera al efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar y pagar en general; los cuales son instrumentos financieros principalmente de corto plazo; es decir, con vencimiento menor a un año.

Notas a los estados financieros (continuación)

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de los instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se encuentran incluidas en la categoría de "Nivel 2".

25. Eventos subsecuentes

Desde la fecha de cierre de los estados financieros a la fecha de este informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, en adición a lo informado en estas notas.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

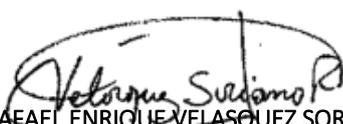
TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

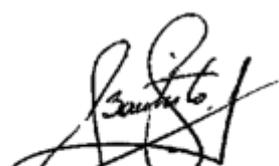
N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 DICIEMBRE 2024.

Lima, 20 DE JULIO 2023.


CPC. RAFAEL ENRIQUE VELASQUEZ SORIANO
DECANO


CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.